

41

madrara de Coombra: Y entendido por esta Ciudad
Acuerda le Confirma y Ratifica ~~de~~ luego el Cria-
do Nombra^{nt}. observando Dho. D.^o Ramon Me-
rias las Reglas q.^e ha sido practica en las anterio-
res años

Amador por D.^o Manuel Perezto Diputado del Comun hizo
presente a esta Ciudad, se le ha ratificado q.^e la M-
madrara del Armazones ha calado en el presen-
te año en los limites de esta Jurisdiccion la mayor
parte de ella: Y entendido por esta Ciudad acuerda
que entre de la Exposicion por D.^o Manuel
Perezto a los Armadores y Esqueros de esta Ciu-
dad a fin de q.^e informen lo q.^e hubiere en su par-
ticular para la Autoridad competente

Con esta viene en este Ayuntamiento un Memorial de
Palma de Sebastian Sanchez en q.^e ofrece abastecer de Pan comun
la Diputacion de la Palma sacando la mitad de
la Arina de su Consumo del Posito de esta Ciudad
con tal q.^e se prohiba Amasar a los q.^e no tengan
permiso del este Ayuntamiento estando prohibido ex-
cutivarlo en forma: Y entendido acuerda Concede
al Dho. Dho. el permiso competente y admite la ofer-
ta q.^e hace en los terminos q.^e la propone sujetandose
en la Venta de Dho. Pan al ten y precio establecido
por esta Ciudad y con la calidad de q.^e qualquiera
persona podria amasarlo y venderlo siempre
q.^e saque la mitad de la Arina de su Consumo
de Dho. Posito

Con esta viene en este Ayuntamiento el Citado de su
Pardo.

